



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

EMBARCACIONES DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

licencias ilimitadas.—Orden de 29 de mayo de 1948 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao al Marinero de segunda, de la dotación del Arsenal de La Carraca, Lorenzo Salvador Pérez Vega.—Página 678.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 31 de mayo de 1948 por la que se dispone embarque en el crucero *Méndez Núñez* el Alférez de Navío D. Eduardo Martínez de la Calleja.—Página 678.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 31 de mayo de 1948 por la que se nombra Ayudante Secretario del Vicealmirante Comandante General de Canarias, excelentísimo señor don Fausto Escrigas Cruz, al Comandante de Infantería de Marina D. José L. Pereira de Verges.—Página 678.

Otra de 31 de mayo de 1948 por la que se dispone pase destinado al Tercio de Levante el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Navarro Figueroa.—Página 678.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

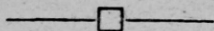
Licencias ilimitadas.—Se concede licencia ilimitada, para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares libres de Terranova y en buques de la P. Y. S. B. E., al Marinero de segunda de la dotación del Arsenal de La Carraca Lorenzo Salvador Pérez Vega, en las condiciones establecidas en las Reales Ordenes de 2 de febrero de 1927 (D. O. número 29) y 28 de marzo de 1928 (D. O. núm. 77) e Instrucción de Organización número 185 de 11 de junio de 1945, a partir del día 16 de junio próximo, fecha en que cumple un año y un día de servicio activo.

Madrid, 29 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Sres. ...



SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

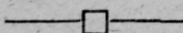
Destinos.—Se dispone embarque en el crucero *Méndez Núñez* el Alferez de Navío D. Eduardo Martínez de la Calleja, que cesa en el buque-hidrográfo *Artabro*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos, y urgente.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Cesa en el cargo de Ayudante Secretario del excelentísimo señor Vicealmirante Comandante General del Arsenal de La Carraca, y pasa a desempeñar igual cargo a las órdenes del Vicealmirante Comandante General de Canarias, excelentísimo

Sr. D. Fausto Escrigas Cruz, el Comandante de Infantería de Marina D. José L. Pereira de Verges.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

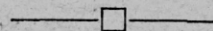
Destinos.—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Navarro Figueroa cesa en la Escuela de Aplicación y pase destinado al Termino de Levante.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

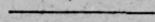


EDICTOS

Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Antonio Treus García, folio 5 de 1922,

Hace saber: Que acreditada legalmente la pérdida del citado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

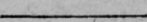
Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.



Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval de Emilio Vilas (Hermo, folio 151 de 1935,

Hace saber: Que acreditada legalmente la pérdida del citado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.



Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Jacinto Castro Ramallo, folio 141 de 1942,

Hace saber: Que acreditada legalmente la pérdida del citado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío R. N. M.; Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Segundo Simil Millán, folio 113 de 1942,

Hace saber: Que acreditada legalmente la pérdida del citado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Jesús Casais Abal, folio 29 de 1935,

Hace saber: Que acreditada legalmente la pérdida del citado documento, queda nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien lo poseyera y no haga entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Manuel González Mucientes, Teniente de Navío R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval de Gerardo Pouso Fernández, folio 201 de 1930,

Hace saber: Que acreditada legalmente la pérdida de dichos documentos, quedan nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad quien los poseyera y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Andrés Aragón Junquera, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto José Antonio García Rebolledo, que ocupa el folio 153 del año 1932, del Trozo de Cádiz,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera el citado documento y no hiciera entrega del mismo.

Cádiz, 26 de mayo de 1948.—El Comandante, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

El Ayudante Militar de Marina de Caramiñal,

Hace saber: Que con arreglo a las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 han sido justificadas las pérdidas de los siguientes documentos pertenecientes a los inscriptos de este Trozo:

Libreta de Inscripción Marítima y Cartilla Naval de Antonio Agrelo Martínez, folio 55 de 1932, y de Francisco Fernández Blanco, folio 75 de 1926.

Libreta de Inscripción Marítima de Cipriano M. Castro Gallardo, folio 180 de 1929, y de José R. Romero González, folio 90 de 1937.

Cartilla Naval de Francisco Hermo Somoza, folio 40 de 1931, y de Ramón Rego Vilasó, folio 4 de 1932.

Suplemento de Cartilla Naval de José R. Romero González, folio 90 de 1937.

Quedando nulos y sin ningún valor los originales, incurriendo en responsabilidad quien los poseyera y no haga entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

Caramiñal, 29 de mayo de 1948.—El Juez instructor, *Manuel G. Mucientes*.

Don Andrés Aragón Junquera, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Cartilla Naval Militar del inscripto Antonio Herrera Rumazo, que ocupa el número 116 del reemplazo de 1932 del Distrito de Cádiz,

Hago constar: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento declarando nulo y sin valor alguno el

documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyera el citado documento y no hiciera entrega del mismo.

Cádiz, 26 de mayo de 1948.—El Comandante, Juez instructor, *Andrés Aragón Junquera*.

Don José Vega Cabana, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar de José Ortega Martínez,

Hago saber: Que en el expresado expediente por la resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo ha quedado nulo y sin valor el referido documento, extendido a favor del expresado individuo; incurriendo en responsabilidad

la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 28 de mayo de 1948.—El Comandante Juez instructor, *José Vega Cabana*.

Don José Vega Cabana, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Luis Bellón Arechavala,

Hago saber: Que en el expresado expediente por la resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo ha quedado nulo y sin valor el referido documento, extendido a favor del expresado individuo; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Bilbao, 28 de mayo de 1948.—El Comandante Juez instructor, *José Vega Cabana*.